

Re: SOLICITUD DE INFORMACION DERECHO DE PETICION.

LUZ DARY ZAPATA <pqr@epb.gov.co>

Lun 26/02/2024 11:38

Para:annyolanda@hotmail.com <annyolanda@hotmail.com>;Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Cimitarra
<j01prmpalcimitarra@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (197 KB)

amateus.pdf;

Buen día

Adjunto envió copia de factura del mes de diciembre
Estado de cuenta 17 periodos de atraso con un saldo de \$7.158.200

cordialmente

El mié, 7 feb 2024 a las 15:29, anny yolanda parra arciniegas (<annyolanda@hotmail.com>)
escribió:

CORDIAL SALUDO

Reiteracion de la solicitud.

Haciendo uso del articulo 23 de la constitución Nacional me permito solicitar la siguiente información, dando cumplimiento a lo ordenado por la señora Juez Primero Promiscuo Municipal de Cimitarra, de manera respetuosa solicito a ustedes empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Puerto Boyacá, se certifique si el predio urbano, ubicado en el municipio de Puerto Boyacá, en la carrera 16 N . 2 -01/05/11; calle 2 N. 16 - 04 vivienda urbana y local comercial , identificado con matricula inmobiliaria numero 088- 1192 de la oficina de registro de instrumentos públicos y privados de Puerto Boyacá, el cual se encuentra registrado a favor del demandado HUGO ARANDA MATEUS, se encuentra a paz y salvo en el pago de los servicios públicos de energía eléctrica (tiene instalados dos medidores de luz), acueducto, aseo y alcantarillado, gas.

Dado que se trata de un proceso judicial, revisado el expediente no se tiene la información de las cuentas de los servicios publicos, ni facturas de cobro enviadas por la empresa, para hacer la consulta por los aplicativos indicados.

Favor enviar soportes del estado de cuenta, facturas de cobro en caso de existir deuda pendiente de consumo estableciendo los periodos cobrados del servicio a favor de la empresa de servicios públicos, con copia al correo del despacho; j01prmpalcimitarra@cendoj.ramajudicial.gov.co, radicado 2016 0004, demandante: PEDRO NEL GOMEZ HERMIDA, demandado: HUGO ARANDA MATEUS.

Agradezco de antemano su amable atención, dado que se pretende sanear las obligaciones pendientes de pago, dado que el predio fue rematado.